

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2014**

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDE

Félix Romero Moreno

CONCEJAL SECRETARIO

D. Pablo Moro Nieto *(hasta el punto 14.3.2, siendo*

las

9.50 horas) Sustituyéndole el Sr. Cardeña desde el punto

14.3.3

CONCEJALES

D. Antonio Eloy Ortega Gutiérrez

D. Manuel M. Cardeña Gómez

D. José Luís Hernández García

D^a M^a José Figueira de la Rosa

INTERVENTOR

D. Jesús Jiménez Campos

Excusan su asistencia la Sra. Alcaldesa y los señores García Ruiz, López Márquez, Titular de la Asesoría Jurídica y Coordinador General de Hacienda y Administración Pública.

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local el Sr. Vicesecretario, Titular del Órgano de Apoyo, a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y de la Sra. Alcaldesa, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las nueve horas del día 23 de diciembre de 2014, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón de la Junta de Gobierno de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 2014D13670, de fecha 19 de diciembre de 2014, una vez vista la relación de asuntos concluidos, remitida por el Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local, al Sr. Concejal Secretario, de fecha 18 de diciembre de 2014 y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE FECHA 15/12/14.- Seguidamente se da cuenta del borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 15/12/14.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** el borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 15/12/14.

2º.- CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.-

Seguidamente se da cuenta de las siguientes disposiciones oficiales:

EDICTO del Ayuntamiento de Marbella sobre aprobación inicial de la modificación de los Estatutos del Organismo Autónomo Local “Limpieza Marbella” por la Comisión Plenaria de Personal y Régimen Interior, celebrada el día 23 de mayo de 2014.

EDICTO del Servicio de Rentas y Exacciones del Ayuntamiento de Marbella, sobre acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2014, por el que se aprobó provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

EDICTO del Servicio de Rentas y Exacciones del Ayuntamiento de Marbella, sobre acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2014, por el que se aprobó provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Expedición de Documentos y otros Servicios y Actividades de Carácter Administrativo.

EDICTO del Servicio de Rentas y Exacciones del Ayuntamiento de Marbella, sobre acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2014, por el que se aprobó provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas.

EDICTO del Servicio de Rentas y Exacciones del Ayuntamiento de Marbella, sobre acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2014, por el que se aprobó provisionalmente la supresión de la tasa por el servicio de prevención y extinción de incendios y de protección general de personas y bienes y la derogación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y de Protección General de Personas y Bienes.

EDICTO del Servicio de Rentas y Exacciones del Ayuntamiento de Marbella, sobre acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2014, por el que se aprobó provisionalmente la supresión de la tasa por licencia de apertura de establecimientos y la derogación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Licencia de Apertura de Establecimientos.

ORDEN de 4 de diciembre de 2014, por la que se modifica la de 29 de agosto de 2014, por la que se aprueban las bases reguladoras para concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para la realización de programas en materia de consumo, el fomento del asociacionismo y las actuaciones para impulsar la promoción de un consumo responsable y solidario, dirigido a Asociaciones, Organizaciones, Federaciones y Confederaciones de Asociaciones y Organizaciones de personas consumidoras y usuarias de Andalucía.

ORDEN de 9 de diciembre de 2014, por la que se regula la organización y el funcionamiento del Registro de Certificados Energéticos Andaluces.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de las

disposiciones oficiales, anteriormente referenciadas y dar traslado a las delegaciones competentes.

3.- ASUNTOS ECONÓMICOS:

3.1.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE CONVOCATORIA DE SUBVENCIÓN, EN ESPECIE, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA, PARA LA BONIFICACIÓN DEL PROYECTO “TRANSPORTE ACCESIBLE PARA PERSONAS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.2.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y LA ENTIDAD C. E. D. T. S.A. PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO TRANSPORTE ACCESIBLE PARA PERSONAS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.3.- APROBACIÓN DE LOS DOCUMENTOS COBRATORIOS DE LA TASA POR LA INSTALACIÓN DE QUIOSCOS EN LA VÍA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2014.- De conformidad con lo establecido en la Ordenanza Fiscal sobre Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local reguladora de la Tasa por la Instalación de Quioscos en la Vía Pública, por el Servicio de Gestión Tributaria se han producido los documentos cobratorios de la misma correspondientes al mes de NOVIEMBRE del ejercicio 2014, cuyo importe asciende a la cantidad de NUEVE MIL CUARENTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (9.048,50 €).

El funcionario que suscribe, Jefe de Servicio, D. V. M. U., propone:

Aprobar **LOS DOCUMENTOS COBRATORIOS DE LA TASA POR INSTALACIÓN DE QUIOSCOS EN LA VÍA PÚBLICA, CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE DEL EJERCICIO 2014.**

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA**:

1º Aprobar LOS DOCUMENTOS COBRATORIOS DE LA TASA POR INSTALACIÓN DE QUIOSCOS EN LA VÍA PÚBLICA, CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE DEL EJERCICIO 2014 (Remesa 1411KIOSCO).

3.4.- APROBACIÓN DE LOS PADRONES CORRESPONDIENTES A TASA POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y TASA POR UTILIZACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO.- Seguidamente se da cuenta del Informe-propuesta del Jefe de Gestión Tributaria, de fecha 18 de diciembre de 2014.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.5.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL, RELATIVA A LA APROBACIÓN DE GASTO Y CONCESIÓN DE AYUDA ECONÓMICA DE EMERGENCIA SOCIAL (COMIDA).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.6.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL, RELATIVA A LA APROBACIÓN DE GASTO Y CONCESIÓN DE AYUDA ECONÓMICA FAMILIAR.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.7.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL, RELATIVA A AYUDA PARA SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES Y PRESTACIÓN DE URGENCIA SOCIAL.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.8.- RELACIÓN DE FACTURAS S/2014/44.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº S/2014/44.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº S/2014/44, por importe de **160.774,53 €**.

3.9.- RELACIÓN DE FACTURAS S/2014/45.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº S/2014/45.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº **S/2014/45**, por importe de **247.944,89 €**.

3.10.- RELACIÓN DE FACTURAS nº S/2014/46.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº S/2014/46.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº **S/2014/46**, por importe de **13.968,18 €**.

3.11.- RELACIÓN DE FACTURAS S/2014/47.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº S/2014/47.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº **S/2014/47**, por importe de **447.638,91 €**.

3.12.- RELACIÓN DE FACTURAS S/2014/48.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº S/2014/48.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº **S/2014/48**, por importe de **122.730,80 €**.

3.13.- RELACIÓN DE FACTURAS S/2014/49.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº S/2014/49.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº **S/2014/49**, por importe de **186.069,43 €**.

3.14.- RELACIÓN DE FACTURAS S/2014/50.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº S/2014/50.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº **S/2014/50**, por importe de **426.029,64 €**.

3.15.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES, RELATIVA A LA APROBACIÓN DE DIVERSAS CERTIFICACIONES DE OBRAS (11).-

3.15.1.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL PARA DEPENDENCIAS DEL DISTRITO N° 8” (CERTIFICACIÓN FINAL).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.15.2.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “ADECUACIÓN DE LA MEDIANA EN AVENIDA PILAR CALVO Y ACERADO, NUEVA ANDALUCÍA” (CERTIFICACIÓN N° 1).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.15.3.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “INSTALACIONES ELÉCTRICAS, REDES DE DISTRIBUCIÓN, ALUMBRADO DECORATIVO Y ORNAMENTAL DE LAS FERIAS DE MARBELLA Y DE SAN PEDRO ALCÁNTARA, DE LAS VERBENAS DE LAS CHAPAS, NUEVA ANDALUCÍA, EL ÁNGEL Y EL INGENIO Y DE LA INSTALACIÓN TEMPORAL EN BAJA TENSIÓN PARA ALUMBRADO DE NAVIDAD EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MARBELLA AÑOS 2012, 2013 Y 2014” (CERTIFICACIÓN ÚNICA).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta anteriormente transcrita.

3.15.4.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS SOBRE PLAN DE ASFALTO 2014. T.M. DE MARBELLA” (CERTIFICACIÓN N° 2).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.15.5.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS SOBRE PLAN DE ASFALTO 2014. T.M. DE MARBELLA” (CERTIFICACIÓN Nº 3).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.15.6.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “MÓDULO DE VESTUARIOS EN C/ PRÍNCIPE DE VERGARA, CENTRO DEPORTIVO ARROYO PRIMERO” (CERTIFICACIÓN Nº 1).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.15.7.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “ACONDICIONAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS DE LAS CHAPAS” (CERTIFICACIÓN Nº 1).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.15.8.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “TERMINAL DE AUTOBUSES DE SAN PEDRO ALCÁNTARA” (CERTIFICACIÓN FINAL).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.15.9.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “ADECUACIÓN ACERADO JUNTO AL CENTRO DE SALUD LAS ALBARIZAS” (CERTIFICACIÓN FINAL).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.15.10.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “ADECUACIÓN ACERADO NORTE C/ VÁZQUEZ CLAVEL TRAMO ENTRE CALLEJÓN C/

SERENATA Y C/ CASCADA” (CERTIFICACIÓN FINAL).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.15.11.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “ADECUACIÓN DE PAVIMENTO EN CALLE CORRALES Y CUMPLIMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD DEL ENTORNO” (CERTIFICACIÓN FINAL).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.- ASUNTOS DE LA DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL.-

4.1.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE LA CONDICIÓN DE SOCIOS EN UN CENTRO DE PARTICIPACIÓN ACTIVA PARA PERSONAS MAYORES.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.2.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE CONCESIÓN DE LA TARJETA “MARBELLA 65”, MODALIDAD AZUL.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.3.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE DENEGACIÓN DE LA TARJETA MARBELLA 65.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.4.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE DENEGACIÓN DE LA TARJETA MARBELLA ACCESIBLE.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.5.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE ARCHIVO DE EXPEDIENTE DE SOLICITUD DE AYUDA ECONÓMICA DE EMERGENCIA SOCIAL.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.6.- PROPUESTAS DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE DENEGACIÓN DE LA BONIFICACIÓN DE LA TASA DE AGUA (2):

4.6.1.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE DENEGACIÓN DE LA BONIFICACIÓN DE LA TASA DE AGUA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.6.2.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE DENEGACIÓN DE LA BONIFICACIÓN DE LA TASA DE AGUA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta anteriormente transcrita.

4.7.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE BAJA EN LA BONIFICACIÓN DE LA TASA DE AGUA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.8.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE DENEGACIÓN DE LA BONIFICACIÓN DE LA TASA POR RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.9.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE CONCESIÓN DE LA BONIFICACIÓN DE LA TASA POR RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta anteriormente transcrita.

4.10.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE CONCESIÓN DE LA BONIFICACIÓN DE LA TASA DE AGUA PARA EL COLECTIVO DE PENSIONISTAS.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.11.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE CONCESIÓN DE LA BONIFICACIÓN DE LA TASA DE AGUA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

5.- DACIÓN DE CUENTA DE EXPEDIENTES TRAMITADOS PARA AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL 01/05/2014 AL 28/11/2014, MEDIANTE RENOVACIÓN TÁCITA.- Seguidamente se da cuenta de los expedientes

1. Expte. administrativo nº 242/12.
2. Expte. administrativo nº 25/14.
3. Expte. administrativo nº 42/14.
4. Expte. administrativo nº 300/13.
5. Expte. administrativo nº 171/14.
6. Expte. administrativo nº 66/14.
7. Expte. administrativo nº 259/13.
8. Expte. administrativo nº 292/13.
9. Expte. administrativo nº 239/13.
10. Expte. administrativo nº 373/11.
11. Expte. administrativo nº 240/14.
12. Expte. administrativo nº 436/12.
13. Expte. administrativo nº 134/13.
14. Expte. administrativo nº 278/11.
15. Expte. administrativo nº 240/12.
16. Expte. administrativo nº 166/12.
17. Expte. administrativo nº 127/13.
18. Expte. administrativo nº 252/14.
19. Expte. administrativo nº 198/14.
20. Expte. administrativo nº 8/13.
21. Expte. administrativo nº 77/13.
22. Expte. administrativo nº 318/14.
23. Expte. administrativo nº 105/13.
24. Expte. administrativo nº 27/14.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de los expedientes anteriormente relacionados.

6.- ASUNTOS DE LA DELEGACIÓN DE COMERCIO:

6.1.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y VÍA PÚBLICA SOBRE TRANSMISIÓN DE LA LICENCIA N° 337 DEL MERCADILLO DE MARBELLA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

6.2.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y VÍA PÚBLICA SOBRE TRANSMISIÓN DE LA LICENCIA N° 22 DEL MERCADILLO DE NUEVA ANDALUCÍA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

6.3.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y VÍA PÚBLICA SOBRE TRANSMISIÓN DE LA LICENCIA N° 166 DEL MERCADILLO DE SAN PEDRO ALCÁNTARA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

7.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE TURISMO, EN RELACIÓN A EXPEDIENTE DE REINTEGRO DE LA ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS Y PROFESIONALES DE MARBELLA, CIT.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

8.- PROPUESTA DEL SR. DIRECTOR GENERAL DE URBANIZACIONES SOBRE APROBACIÓN DE “PROYECTO DE MEJORA Y REFORMA DE LOS SERVICIOS EXISTENTES Y PAVIMENTACIÓN EN PASEO DE MÉJICO”, LAS CHAPAS, MARBELLA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

9.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETO DE ALCALDÍA N° 2014D13352, DE FECHA 2 DE DICIEMBRE DE 2014, RELATIVO A DELEGACIÓN DE FIRMA EN EL COORDINADOR GENERAL DE

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.- Seguidamente se da cuenta del Decreto nº 2014D13352, de fecha 2 de diciembre de 2014.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** del Decreto.

10.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA DE EXPEDIENTES DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN DESDE EL 23/10/14 al 28/11/14.- Seguidamente se da cuenta de los siguientes Decretos de la Unidad Administrativa de Contratación, desde el día 23/10/14 al 28/11/14.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de los Decretos de la Unidad Administrativa de Contratación desde el día 23/10/14 al 28/11/14,.

11°.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL DIRECTOR GRAL. DE ASESORÍA JURÍDICA, RELATIVA A CANTIDADES PENDIENTES DE PAGO DE SENTENCIAS RECAÍDAS EN DOS PROCEDIMIENTOS JUDICIALES INTERPUESTOS POR DON A.T.D.-Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

12°.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL DIRECTOR GRAL. DE ASESORÍA JURÍDICA, RELATIVA A ALEGACIONES PRESENTADAS POR LA MERCANTIL D. I. S.A., EN EXPEDIENTE DE REVISIÓN DE OFICIO N° 305/2014 AJ.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

13°.- EXPEDIENTES DE RR. HH.- Se da cuenta de los expedientes de personal:

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **Quedar enterada**.

14°.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.- Se trataron los siguientes asuntos urbanísticos:

14.1.- LICENCIAS DE OBRAS.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

14.1.1.- L. A. D. L. M. S.A. (EXPTE. 2774/2014).

Y la Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD, ACUERDA **CONCEDER** licencia de obras.

14.1.2.- L. L. S.L. (EXPTE. 2702/2014).

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad ACUERDA **CONCEDER** licencia de obras.

14.2.- LICENCIAS DE PRIMERA OCUPACIÓN.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de 1ª Ocupación, y visto los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

4.2.1.- M. F. S.A. (EXPTE. 1436/2002).

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA OTORGAR el reconocimiento particularizado de la situación de asimilado al régimen de fuera de ordenación. Y AUTORIZAR la contratación de los servicios de suministro de energía eléctrica, agua, gas y telecomunicaciones.

14.3.- VARIOS.- Se trataron los siguientes asuntos varios.

14.3.1.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS RELATIVOS A ASUNTOS URBANÍSTICOS.- Seguidamente se da cuenta de los Decretos.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad ACUERDA **quedar enterada** de los decretos.

14.3.2.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE URBANISMO Y VIVIENDA, SOBRE APROBACIÓN DEL CRITERIO DE INTERPRETACIÓN DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS DEL PGOU 2010, RELATIVO A LAS CONDICIONES PARTICULARES DE LOS ÁMBITOS DE PLANEAMIENTO INCORPORADO (EXPTE. EG-884/14).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

Se ausenta y marcha el Sr. Moro Nieto, siendo las 9.50 horas, sustituyéndole el Sr. Cárdena Gómez.

14.3.3.- J. M. F. V. (EXPTE. 661/2011).- Realización de obras sin licencia.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, de los presentes, con la ausencia del Sr. Moro Nieto, ACUERDA iniciar procedimiento sancionador.

15.- ASUNTOS URGENTES.- Comenzada la sesión y de orden de la Presidencia, se incluyen en el Orden del Día, por razones de Urgencia, previamente declarada, por unanimidad, motivándola en la necesidad de dar pronta satisfacción a los derechos de los ciudadanos y a las necesidades públicas que se sustancian en los asuntos que se incluyen en este punto, y que son tratados a continuación.

Se hace constar que los mismos no han podido ser debidamente estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, ni por el Secretario de la Junta de Gobierno Local, ni por la Intervención, ni por el Titular de la Asesoría Jurídica, dado que han sido presentados una vez realizado el correspondiente Orden del Día; salvo aquellos expedientes en los que se hace constar la existencia de informe.

15.1.- EXPEDIENTES DE ACTIVIDADES CALIFICADAS.- Seguidamente, se da cuenta de los expedientes tramitados a instancia de los interesados que más adelante se relacionan, en solicitud de licencia de instalación de Actividades Calificadas, sujetas a la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de la Junta de Andalucía y disposiciones concordantes:

15.1.1.- Expediente administrativo nº **2014AC00029**.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, de los presentes, con la ausencia del Sr. Moro Nieto, acuerda **Calificar favorablemente**.

15.1.2.- Expediente administrativo nº 2013AC00018.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, de los presentes, con la ausencia del Sr. Moro Nieto, acuerda **Calificar favorablemente**.

15.2.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y VÍA PÚBLICA SOBRE TRANSMISIÓN DE LA LICENCIA N° 164 DEL MERCADILLO DE MARBELLA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, de los presentes, con la ausencia del Sr. Moro Nieto, acuerda **APROBAR** la propuesta.

15.3.- RECURSO DE ALZADA SOBRE IMPUGNACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ENTIDAD URBANÍSTICA DE CONSERVACIÓN GUADALMINA BAJA CELEBRADA EL DÍA 13 DE AGOSTO DE 2014 (2014PLN00700).- Seguidamente se da cuenta del expediente.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, de los presentes, con la ausencia del Sr. Moro Nieto, acuerda **APROBAR** la propuesta.

Estimar parcialmente el Recurso de Alzada interpuesto por la C.P. Complejo Urbanístico Hoyo 15 contra la Asamblea General Extraordinaria de la E.U.C. Gualdamina Baja de fecha 13 de agosto de 2014, en sus puntos 3º y 4º.

15.4.- NOTA INTERIOR DEL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y BIENES Y URBANISMO, AL OBJETO DE QUE SE PROCEDA A REQUERIR A LA MERCANTIL ACCIONA PARA QUE PROCEDA A DAR CUMPLIMIENTO A LOS DEBERES URBANÍSTICOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO EN LA URB. ESTRELLA DEL MAR.- (2014PLN00917).- Seguidamente se da cuenta de Nota Interior del Director General de Patrimonio, Bienes y Urbanismo adjuntando nota interior del Servicio de Obras y Servicios Operativos trasladando quejas de suspensión del suministro de alumbrado público en la Urb. Estrella del Mar; al objeto de que se proceda a requerir a la mercantil Acciona para que proceda a dar cumplimiento a los deberes urbanísticos de obligado cumplimiento.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, de los presentes, con la ausencia del Sr. Moro Nieto, acuerda **APROBAR** la propuesta.

15.5.- ACEPTACIÓN DE CESIÓN GRATUITA LIBRE DE CARGAS Y GRAVÁMENES, EFECTUADA POR LA JUNTA DE COMPENSACIÓN DEL POLÍGONO DE ACTUACIÓN PA-SP-22 “M. (EXPTE. 2012PLN00850).- Seguidamente se da cuenta de expediente a La Junta de Gobierno Local, de cesión de terrenos gratuita, en pleno dominio y libre de cargas y gravámenes del ámbito identificado como PA-SP-22 "MONTECARLO".

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, de los presentes, con la ausencia del Sr. Moro Nieto, acuerda **ACEPTAR** la **CESIÓN** gratuita, en pleno dominio y libre de cargas y gravámenes, efectuada por la **JUNTA DE COMPENSACIÓN POLÍGONO DE ACTUACIÓN PA-SP-22 “MONTECARLO”**.

15.6.- RECEPCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN DE LA JUNTA DE COMPENSACIÓN DEL POLÍGONO DE ACTUACIÓN PA-SP-22 “MONTECARLO” ROU 357/09.- Seguidamente se da cuenta a la Junta de Gobierno Local de aportación de aval, sobre recepción de obras de urbanización de la Junta de Compensación del Polígono de Actuación PA-SP-22.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, de los presentes, con la ausencia del Sr. Moro Nieto, acuerda **DAR POR CUMPLIMENTADO** el requerimiento efectuado en el acuerdo adoptado en fecha 08.05.12, punto 5.3.1.

15.7.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL SR. TTE. ALCALDE-DELEGADO DE URBANISMO DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE MARBELLA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, SOBRE RATIFICACIÓN DEL CONVENIO FIRMADO EL DÍA 19 DE MAYO DE 2014, ENTRE LA MERCANTIL F. M. SL Y EL AYUNTAMIENTO DE MARBELLA, POR EL QUE DICHA MERCANTIL CEDE TEMPORAL Y GRATUITAMENTE EL USO DE 73.000 M² EN EL SECTOR SUS-RR-2, DENOMINADO “EL REALEJO”.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, de los presentes, con la ausencia del Sr. Moro Nieto, acuerda **APROBAR** la propuesta.

15.8.- PROPUESTA DEL SR. DELEGADO DE JUVENTUD Y FIESTAS, SOBRE DESIGNACIÓN DE LOS PREMIOS DEL PROGRAMA MARBELLA CREA 2014.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, de los presentes, con la ausencia del Sr. Moro Nieto, acuerda **APROBAR** la propuesta.

15.9.- PROPUESTAS DEL SR. DIRECTOR GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA RELATIVA A EJERCICIO DE ACCIÓN JUDICIAL CONTRA DIVERSOS ACUERDOS (2):

15.9.1.- PROPUESTA DEL SR. DIRECTOR GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA RELATIVA A EJERCICIO DE ACCIÓN JUDICIAL CONTRA DIVERSOS ACUERDOS (A. R. S.L. Y P. S.L.U. EXPTE. 17/12).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, de los presentes, con la ausencia del Sr. Moro Nieto, acuerda **APROBAR** la propuesta.

15.9.2.- PROPUESTA DEL SR. DIRECTOR GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA RELATIVA A EJERCICIO DE ACCIÓN JUDICIAL CONTRA DIVERSOS ACUERDOS (I. S.L. EXPTE. 16/12).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, de los presentes, con la ausencia del Sr. Moro Nieto, acuerda **APROBAR** la propuesta.

15.10.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE PARQUES Y JARDINES SOBRE APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON ASPANDEM.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, de los presentes, con la ausencia del Sr. Moro Nieto, acuerda **APROBAR** la propuesta.

15.11.- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJAL DELEGADA DE SALUD, CONSUMO, SERVICIOS, ESTADÍSTICA Y EXTRANJERÍA, SOBRE PRÓRROGA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES DE MÁLAGA Y EL AYUNTAMIENTO DE MARBELLA PARA EL DESARROLLO DEL PROGRMAA DE ATENCIÓN INFANTIL TEMPRANA PARA NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 4 AÑOS CON TRASTORNO DE DESARROLLO O RIESTGO DE PADECERLO.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, de los presentes, con la ausencia del Sr. Moro Nieto, acuerda **APROBAR** la propuesta.

15.12.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL SR. TENIENTE DE ALCALDE-CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO Y VIVIENDA, SOBRE APROBACIÓN DEL CRITERIO DE INTERPRETACIÓN DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS DEL PGOU 2010, RELATIVO A LAS CONDICIONES DE EDIFICABILIDAD EN LA ZONA DE ORDENANZA “GRANDES SUPERFICIES COMERCIALES” (ZO-GSC). (Exp. EG-905/14).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, de los presentes, con la ausencia del Sr. Moro Nieto, acuerda **APROBAR** la propuesta.

15.13.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL SR. TENIENTE DE ALCALDE-CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO Y VIVIENDA SOBRE APROBACIÓN DEL CRITERIO DE INTERPRETACIÓN DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS DEL PGOU 2010, RELATIVO A LAS CONDICIONES DE

**EDIFICABILIDAD EN LA ZONA DE ORDENANZA “INDUSTRIAL” (ZO-I).
(Exp. EG-906/14).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.**

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, de los presentes, con la ausencia del Sr. Moro Nieto, acuerda **APROBAR** la propuesta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas y diez minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.